

Sorteo 15ª edición SalóRACC 2025 | RACC |

1. Entidad organizadora

REIAL AUTOMÒBIL CLUB DE CATALUNYA (a partir de ahora RACC), con número de identificación fiscal G-08307928 y domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, núm. 687 (08028).

2. Legitimación para participar

RACC realiza un sorteo entre todos los asistentes a la 15ª edición del SalóRACC 2025 que abonen una paga y señal de un vehículo en el mismo evento (fechas del 16 al 20 de octubre). La comunicación del sorteo se realizará en el mismo evento y por medios electrónicos.

Será inválida la participación en el sorteo de cualquier persona que no cumpla con alguno de los citados requisitos, ya sea el incumplimiento total o parcial.

En el supuesto de que haya resultado ganador del premio una persona que no cumpla con cualquiera de los requisitos de participación de estas bases, el participante será descalificado y el premio pasará automáticamente al suplente.

3. Premio

El premio consiste en el sorteo de una tarjeta regalo de 200€ para consumir en el Centro Comercial de L'illa Diagonal.

Los premios objeto de los sorteos son personales e intransferibles y, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo a petición del ganador.

RACC se reserva el derecho a modificar los premios por otros de igual o superior valor promocional de considerarlo necesario, comprometiéndose, en todo caso, a publicar dicha modificación.

4. Ámbito territorial y temporal

El ámbito de aplicación es España y se llevará a cabo de la siguiente forma:

La participación en el sorteo se realizará entre los días 16 al 20 de octubre de 2025, con las condiciones detalladas en las presentes bases. El sorteo se realizará a través de la página Easypromos (<https://www.easypromosapp.com/es>).

5. Mecánica

Para participar, los usuarios deben asistir en el SalóRACC, abonar una paga y señal de cualquiera de los vehículos y ofertas presentadas en el evento,

presentarse en el punto de información del RACC y cumplimentar la información solicitada para la participación en el sorteo.

El sorteo se realizará a través de la página de EasyPromos (<https://www.easypromosapp.com/es>) y tendrá lugar durante el día 23 de octubre de 2025, entre todas las personas que cumplan con los requisitos.

Los datos personales facilitados por los participantes deberán ser datos veraces.

El ganador del sorteo y el suplente serán elegidos mediante EasyPromos (EASYPROMOS, S.L., con C.I.F. B-65576878 y domicilio en 08024 Barcelona, calle Pi i Margall 7, bajos 2ª, inscrita en el Registro mercantil de Barcelona al Tomo 42607, Folio 68, Hoja B 411440).

6. Comunicación al ganador

La organización contactará por correo electrónico o por teléfono con la persona ganadora del sorteo en el plazo de 15 días hábiles desde su celebración, para informarle de su condición de ganador y las condiciones del premio.

En caso del incumplimiento de las condiciones del sorteo, o no localización en un plazo de 48 horas desde la primera comunicación, o bien no aceptase el premio, éste se ofrecería al suplente.

7. Condiciones Generales

RACC se reserva el derecho a excluir a los participantes que no cumplan con los requisitos. La participación en el sorteo por parte del usuario implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes bases.

RACC se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento las modificaciones y los cambios que estime conveniente en lo respectivo a las presentes bases, incluyendo a título meramente enunciativo, pero no limitativo, la ampliación, aplazamiento, anulación, repetición, o modificación de las mismas. Esta situación se pondrá en conocimiento de los participantes a través de los mismos medios en los que se haya comunicado la celebración del sorteo.

La empresa quedará eximida de toda obligación o compensación económica respecto a los participantes y se reserva el derecho de anular el sorteo.

8. Protección de Datos

Responsable del Tratamiento: Sus datos personales son tratados por el REIAL AUTOMÒBIL CLUB DE CATALUNYA (RACC), con domicilio en Avenida Diagonal, 687, 08028 Barcelona.

Usted puede contactar al Delegado de Protección de Datos del RACC a través de la siguiente dirección electrónica: dporacc@racc.es.

Finalidad del tratamiento: Los datos personales que nos facilite serán tratados para gestionar su participación en el sorteo, incluyendo la organización, ejecución y entrega de los premios. Este tratamiento es necesario para su participación en el sorteo y se lleva a cabo sobre la base de la relación iniciada con su participación en el mismo. Además, en caso de facilitar su consentimiento expreso, sus datos se tratarán para realizar una encuesta de satisfacción sobre el evento. Contactaremos con Vd. por cualquier medio, incluidos los electrónicos como, por ejemplo, el correo electrónico o WhatsApp.

Destinatarios: Sus datos podrán ser comunicados a empresas del Grupo RACC (véase www.racc.es/quienessomos) con fines administrativos.

Conservación de sus datos: Los datos personales facilitados se conservarán mientras sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados. Conservaremos sus datos bloqueados durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables, procediendo a su supresión física una vez transcurridos dichos plazos.

Derechos: Ud. puede ejercer los siguientes derechos: oposición, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, revocación del consentimiento e impugnación de cualquier decisión basada en el tratamiento automatizado de los datos a través de los formularios puestos a su disposición en: www.racc.es/LOPD.

También podrá ejercer cualquiera de estos derechos dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos del Grupo RACC mediante el envío de un correo electrónico a: dporacc@racc.es ; o por correo postal dirigiéndose a: Avenida Diagonal, 687- 08028 Barcelona (A/A. Delegado de Protección de Datos del RACC).

Asimismo, le informamos que puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dispone de la información necesaria en: www.agpd.es .

Información adicional: Si desea más información sobre la política de protección de datos del Grupo RACC y el tratamiento de sus datos puede acceder a nuestra página web: www.racc.es/politicadeprivacidad; solicitarla por correo electrónico: inforacc@racc.es; dirigir su solicitud a cualquiera de nuestras delegaciones: www.racc.es/oficinas; o llamarnos por teléfono: (+34)900.357.357.

9. Responsabilidad

RACC en ningún caso se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros (colaboradores, agentes, distribuidores, etc.) o a Internet que puedan afectar a

los sorteos. Asimismo, tampoco se hace responsable de los daños y perjuicios que puedan derivarse de la participación en los sorteos.

RACC queda exonerada de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por actos externos de mala fe o por las incidencias derivados de averías en la red telefónica, informática, eléctrica.

RACC tampoco responderá por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de haber facilitado datos incompletos y/o erróneos.

10. Deberes fiscales

Al premio del presente sorteo le serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor. A tal fin, para ostentar la condición de ganador será requisito indispensable que éste remita a RACC fotocopia de su DNI, tarjeta de residencia u otro documento válido a efectos fiscales.

El Grupo RACC no será responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias del ganador.

11. Ley aplicable y jurisdicción competente

El presente sorteo se rige por la legislación española. Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre este sorteo será sometida a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.